Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias

Especialización en

Mediación Familiar

- 300 horas
- Formación Online + Videoconferencias
- Del 11 de marzo al 9 de junio de 2024
- **Inscripción abierta** hasta el 4 de marzo (inclusive)

INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	Formación 100% online. Plataforma formativa abierta las 24 horas los 7 días de la semana. Incluye sesiones prácticas por videoconferencia con la docencia. La asistencia es obligatoria, salvo causa justificada. Se deberá mantener la cámara encendida y disponer de micrófono. No estará disponible en diferido.
Duración	300 horas.
Plazo de matricula	Abierto hasta el lunes, 4 de marzo de 2024 (inclusive)
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/especializacion-en-mediacion-familiar/2497/view
Fechas de desarrollo	Del 11 de marzo al 9 de junio de 2024. Las sesiones prácticas por videoconferencia tendrán lugar durante la primera y última semana de la formación (previsiblemente se organizarán en sábado, en horario de mañana, con una duración estimada de 4 hs.). No obstante, se informará al alumnado con suficiente antelación de la fecha exacta. La participación obligatoria, salvo causa justificada.
Lugar	Plataforma de formación virtual y ZOOM del Centro de Mediación Región de Murcia.
Impartido por	Urbania Rondón, Inmaculada Fernández y Encarna López, docentes de la Escuela Nacional de Mediación "Centro de Mediación Región de Murcia".
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias.
Certificación	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas "Aptas" desde el Colegio Oficial. El certificado se expedirá una vez la formación haya concluido para todo el grupo. El documento, que consta de un número de verificación alfanumérico, será enviado por correo electrónico en el plazo máximo de un mes.
Nº Plazas	Mínimo 10 - Máximo 30 *El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.*

Inversión	**310€** personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. **320€** personas colegiadas en activo. **350€** personas no colegiadas. *Consulta las facilidades de pago en el correo formacion.cotsa@gmail.com (exclusivas para personas colegiadas en Asturias).* *Se entiende por persona "Colegiada" cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.*

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La mediación potencia y promueve la resolución de conflictos a través del diálogo en el que las personas involucradas se hacen responsables de las soluciones al mismo. Para su ejercicio, se requiere de una formación y herramientas específicas. Por ello, te ofrecemos está formación especializada que te permitirá ejercer como persona mediadora en el ámbito de la familia.

Al finalizar esta acción formativa, conocerás y dominarás las técnicas, el procedimiento y la legislación de la mediación familiar y otros medios adecuados y autocompositivos de prevención y solución de conflictos. Contarás con los conocimientos adecuados para realizar una buena práctica de mediación familiar. Aprenderás a distinguir la mediación de otras actividades, como la terapia y la orientación familiar, y podrás desarrollar sus funciones en entidades públicas y privadas. Por tanto, esta formación persigue como objetivo general tu especialización para que seas competente en su ejercicio como Mediador/a Familiar.

REGISTRO DE MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Esta formación permite la inscripción en el Registro del Ministerio de Justicia o acreditar la formación continua requerida por la Ley de Mediación. Es decir, es válido para el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia.

PERSONAS DESTINATARIAS

La acción formativa está dirigida a cualquier profesional del Trabajo Social, Derecho, Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, Educación Social o cualquier otra titulación universitaria o de formación profesional superior que desee especializarse en la materia.

CONTENIDO

MÓDULO I. INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN

MODULO II. LA FAMILIA COMO SISTEMA. Terapia familiar sistémica. Orientación familiar.

MÓDULO III. LA FAMILIA ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES. La familia como elemento

socializador. Ciclos evolutivos de la persona y de la familia: la infancia, la adolescencia, la edad madura, la senectud. La igualdad de mujeres y hombre: incidencias del género en el ámbito de la familia. El conflicto en el ámbito familiar. Aspectos psicológicos.

MÓDULO IV. DERECHO DE FAMILIA: ASPECTOS NORMATIVOS Y ECONÓMICO. El matrimonio: régimen jurídico y económico. Las uniones de hecho: régimen jurídico y económico. Separación y disolución del matrimonio: aspectos jurídicos y económicos. Ruptura de la pareja de hecho: aspectos jurídicos y económicos. El convenio regulador. Relación del convenio con el acto de mediación. Aspectos objeto de pacto y aspectos indisponibles: cuestiones de orden público. La intervención del Ministerio Fiscal. Derecho internacional privado de familia. Legislación aplicable en matrimonios mixtos. Reglamentos comunitarios. Normativa fiscal en casos de separación, divorcio y de ruptura de la pareja de hecho. Inscripción de la adjudicación de los bienes en los diferentes registros. Regulación fiscal de las pensiones alimenticia y compensatoria. Aspectos básicos del régimen sucesorio. La empresa familiar. Nociones básicas. Implicaciones penales de las relaciones familiares. Ilícitos penales en el entorno familiar.

MÓDULO V. MEDIACIÓN FAMILIAR. El conflicto y su gestión. Las modalidades alternativas de solución de conflictos o ADR Alternative Dispute Resolution. La Mediación Familiar: teoría general. Diferencias con otras figuras afines. Funciones, requisitos y objetivos. Personas destinatarias. Ámbitos de aplicación. Procesos psicológicos implicados. Régimen jurídico. Conflictos objeto. Naturaleza de la Mediación y de los acuerdos de Mediación. Principios rectores. Confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Derechos y obligaciones de la persona mediadora y de las partes sometidas a mediación. Aspectos procedimentales. Régimen sancionador. La administración de justicia ante la Mediación. Intervención de las distintas administraciones y otras instituciones públicas y privadas con familias en conflicto.

MÓDULO VI. MEDIACIÓN INTERGENERACIONAL

MÓDULO VII. MEDIACIÓN Y DEPENDENCIA

MODULO VIII. RETOS EN MEDIACIÓN FAMILIAR I. Custodia compartida. Mediación Internacional y sustracción de menores. Relación abuelos nietos.

MÓDULO IX. RETOS EN MEDIACIÓN FAMILIAR II. Parejas mixtas entre personas extranjeras-españolas y sus hijos. Familias reconstituidas. Drogodependencias. El punto de encuentro familiar. Decisiones iniciales, el aborto. Decisiones finales, el proceso de morir.

MÓDULO X. MEDIACIÓN CIVIL, MERCANTIL Y PENAL. La empresa familiar. Conflictos derivados de herencias. Liquidación de la sociedad de gananciales. Mediación Penal Restaurativa. Mediación con menores infractores.

MODULO XI. EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

MODULO XII. LAS TÉCNICAS DE MEDIACIÓN FAMILIAR

MÓDULO XIII. MÁS HABILIDADES DEL MEDIADOR FAMILIAR. Técnicas de Terapia Familiar aplicadas a la Mediación. Teoría de la Comunicación Humana. Resiliencia. Asertividad. Empatía. Coaching. Saber preguntar, callar y escuchar. PNL. Inteligencia Emocional.

MÓDULO IVX. TRABAJO FINAL

METODOLOGÍA

La formación se desarrolla de forma online durante 3 meses a través de la Plataforma de Formación del propio Centro de Mediación Región de Murcia. En ella, se expondrá el material didáctico organizado en módulos y los contenidos que han de guiar el trabajo final.

Para superar la formación, se deberán completar las actividades programadas, participar y desarrollar los ejercicios y casos prácticos que serán planteados en el aula virtual. Además, se deberá entregar el trabajo final para el cual recibirás las orientaciones del tutor.

El curso incluye dos sesiones por videoconferencia con la docencia. La participación es obligatoria, salvo causa justificada, con cámara y sonido para facilitar el desarrollo del programa previsto. El facilitador de la sesión estará 15 minutos antes para hacer las pruebas que sean necesarias. Al principio y al final habrá un pase de lista.

EVALUACIÓN

Para superar la formación y obtener el correspondiente certificado de aprovechamiento el alumnado deberá:

- Realizar la entrega de los ejercicios prácticos o evaluaciones tipo test propuestos en cada módulo.
- Entregar el trabajo final una vez se hayan entregado las prácticas/test de cada módulo.
- Participar, al menos en el 80% de las sesiones virtuales propuestas (salvo excepciones con justificación).
- Responder el cuestionario de satisfacción.

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Mejorar la calidad de las acciones formativas nos interesa a todas/os. Por ello, desde el COTSA, durante la última semana de la formación, se enviará a cada participante a su correo electrónico un email que contendrá una encuesta de satisfacción de obligado cumplimiento. Un cuestionario completamente anómico que apenas conlleva unos minutos de tu tiempo. Gracias a los resultados obtenidos, se podrán enriquecer los programas de formación del Colegio.

DOCENCIA

Urbania Rondón. Es Dra. Cum Laude por unanimidad por la Universidad de Murcia. Abogada y Psicóloga. Licenciada en Comunicación. Máster Oficial en Mediación Universidad de Murcia.

Inmaculada Fernández Fernández. Abogada. Mediadora Comunitaria. Especialista en Mediación Mercantil y Laboral. Asesora a PYMES y Autónomos. Mediación Laboral.

Encarna López Pedreño. Psicóloga. Especialista en Terapia Familia Sistémica. Especialista

en Mediación Familiar.

Todas ellas, docentes de la Escuela Nacional de Mediación "Centro de Mediación Región de Murcia", que es miembro de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Mediación y Centro Homologado por el Ministerio de Justicia.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/especializacion-en-mediacion-familiar/2497/view

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón "Confirmar". De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción **sólo será válida una vez nos adjunte** al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente **documentación**:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
  - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar mediante un correo electrónico que la inscripción se ha realizado por estos medios.
  - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además**:
  - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa o Informe de Vida Laboral actualizado.*
  - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Grado en Trabajo Social.*
  - Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación.*
  - Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados (título).*

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar su plaza (siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada) y para recordar los aspectos básicos del desarrollo de la formación.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo causa justificada. Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición. Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de **CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN**.